



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11004	HDDA No. : 3 DE 17
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 100 RECURSOS HUMANOS	No. DE AUDITORÍA 1-100-2018

  

**INFORME DE AUDITORÍA**

  

Í N D I C E

I.- ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA	<u>PÁGINAS</u> 4-5
II.- OBJETO Y PERIODO REVISADO	6-8
III.- RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS	9-10
IV.- CONCLUSIÓN	11-12
V.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES	13-17



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. : 4 DE 17
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 100 RECURSOS HUMANOS	No. DE AUDITORÍA 1-100-2018

I.- ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. : 5 DE 17
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 100 RECURSOS HUMANOS	Nº. DE AUDITORÍA I-100-2018

### I.- ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

La auditoría está considerada en el Programa Anual de Auditorías (PAA) 2018 y registrada en el Sistema Integral de Auditoría (SIA), de la Secretaría de la Función Pública, la cual se inició mediante la entrega a la Entidad de la Orden de Auditoría Núm. SFP/OIC/002/2018 de fecha 15 de enero 2018, notificada al Director General del CIATEQ, A.C., de la Entidad el mismo día.

El personal auditor del Órgano Interno de Control comisionado para la ejecución de los trabajos que señala la Orden de Auditoría fue: la Mtra. Alicia Alejandra González Herrera, Titular del Área de Auditoría Interna, como responsable de la auditoría; el C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control, y el Lic. Alfredo Hidalgo Suárez, como auditor.

Los trabajos de auditoría iniciaron el 15 de enero de 2018 y su concluyeron el 9 de febrero de 2018.

La unidad auditada fue la Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Humanos y demás áreas vinculadas o relacionadas, y cuyo objetivo primordial fue comprobar que la utilización de los recursos programados para los recursos humanos, cumplieron los objetivos para los que fueron destinados; con apego a las disposiciones legales aplicables.



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 1104	HOJA No. : 6 DE 17
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 100 RECURSOS HUMANOS	No. DE AUDITORÍA 1-100-2018

**II. OBJETO Y PERIODO REVISADO**

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 1104	HOJA No. : 7 DE 17
UNIDAD AUDITADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 100 RECURSOS HUMANOS	Nº. DE AUDITORÍA 1-100-2018

## II.- OBJETO Y PERIODO REVISADO.

### II.1 OBJETO:

Comprobar que la utilización de los recursos programados para los recursos humanos, satisfacen los objetivos para los que fueron destinados; con apego a las disposiciones legales aplicables.

### II.2 PERIODO REVISADO:

El período revisado fue del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y eventos posteriores relacionados, se evaluó que el sistema de control interno del área para determinar el grado de confianza al establecer el alcance, oportunidad y profundidad en las pruebas de auditoría; se constatará que cuente con manuales de organización y de procesos para la administración de los recursos humanos actualizados, autorizados y vigentes, a fin de identificar funciones específicas del área y que se hayan difundido entre el personal; se comprobará la existencia del documento que faculte a los servidores públicos del Centro para controlar y sancionar el registro de entradas y salidas del personal; se comprobará que los controles existentes en el área responsable de registrar y aplicar las incidencias del personal, aseguren la correcta administración de los recursos humanos y financieros; se comprobará que el personal contratado cumpla con el perfil requerido para ocupar el puesto; además, se comprobará que las prestaciones al personal sean pagadas en apego a la normativa aplicable y vigente.

El trabajo de auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y demás disposiciones aplicables, utilizando los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, siendo los principales los siguientes:

<b>ENTE:</b> CIATEQ, A.C.	<b>SECTOR:</b> CONACYT	<b>CLAVE:</b> 1104	<b>HOJA No. : 8 DE 17</b>
<b>UNIDAD AUDITADA:</b>	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.</b>	<b>CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA 100 RECURSOS HUMANOS</b>	<b>No. DE AUDITORÍA 1-100-2018</b>

- Comprobar que los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, se hayan abstenido de autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución de autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- Verificar que exista congruencia entre el manual de organización y el estatuto orgánico de la entidad, contra la estructura orgánica.
- Verificar que los puestos que integran la estructura de la Entidad, cuenten con los elementos básicos como son: descripción, perfil y valuación del puesto, así como comprobar que se haya difundido al personal.
- Comprobar que la entidad tenga establecido una metodología para la valuación de los puestos y constatar que, al cubrir plazas, en el reclutamiento se atrajeron aspirantes con los perfiles y requisitos necesarios, y para la selección además de los requisitos y perfiles, se consideró la trayectoria, experiencia y los resultados de las evaluaciones de los servidores públicos.
- Verificar que los recursos utilizados para cubrir servicios personales, estén identificados, actualizados y conciliados y se hayan aplicado adecuadamente a los fines establecidos.
- Verificar que el personal al ingresar a prestar sus servicios a la entidad, manifestó bajo protesta de decir verdad, si se encontraba o no desempeñando otro empleo, cargo, o comisión, y en su caso si la entidad comprobó la compatibilidad correspondiente.
- Comprobar que se cuenta con el documento que faculte a los servidores públicos del Centro para controlar y sancionar el registro de entradas y salidas del personal.
- Comprobar que las estructuras orgánicas básica y no básica (operativa) estén debidamente dictaminadas y autorizadas por la SFP y la SHCP, previa Acuerdo del Órgano de Gobierno, así como verificar la fecha de inicio de su vigencia y verificar el inventario de plazas.
- Verificar que las prestaciones pagadas al personal, se haya realizado de conformidad con las prestaciones autorizadas para el ejercicio 2017.



ENTE CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. : 9 DE 17
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 100 RECURSOS HUMANOS	No. DE AUDITORÍA 1-100-2018

<p><b><u>III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS</u></b></p>
---



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 1104	HOJA No. : 10 DE 17
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 100 RECURSOS HUMANOS	No. DE AUDITORÍA 1-100-2018

**III.-RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.**

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría se determinó un total de 4 observaciones siendo las siguientes, las principales; las acciones de mejora implementadas por la entidad en el tema de recursos humanos no han sido suficientes, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno para garantizar el cumplimiento de los objetivos, así como los mecanismos de supervisión para aseguren que el sistema de control interno y todas las medidas y métodos estén encaminados a registrar, documentar y controlar, en el caso que nos ocupa, el reclutamiento, la selección, la descripción de puestos y perfiles de puestos, su valuación y la evaluación de los recursos humanos; fueron dictaminadas y registradas (autORIZADAS) 250 plazas de las cuales el 31 de diciembre de 2017 se ejercieron 240, es decir 10 plazas estuvieron sin ocuparse; los pagos de algunas prestaciones como aginaldo y bono de antigüedad se calcularon sobre bases distintas a las autorizadas en las prestaciones, así como con porcentajes distintos a los autorizados. Asimismo, se detectaron pagos por conceptos bono de proyectos, estímulo por proyecto y bono por productividad, sin contar con un control y revisión indispensable el no documentar el proceso de evaluación para su determinación ni contar con la información y documentación suficiente, pertinente, competente y relevante de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento del estímulo por proyecto del personal científico y tecnológico de CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, A.C.; se detectaron expedientes de personal desactualizados e incompletos, ya que no se localizaron documentos como el de protesta de decir verdad, si se encontraba o no desempeñando otro empleo, cargo, o comisión, el documento que demuestre el grado académico y la experiencia; de 13 no se identificó el documento que valide el logro del puntaje mínimo requerido en la matriz de Categorías y Requisitos de la normativa, y de 12 casos no se localizó el documento que avalen los puntos del TOEIC. Además, se detectaron empleados a las que se les asignó categorías de personal docente y/o investigación y que realizan funciones administrativas sin ninguna vinculación directa con las actividades sustantivas.

Por otra parte, también se considera conveniente señalar que se verificó que el Centro realizó el registro de inscripción, de su Estatuto Orgánico ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Querétaro del Gobierno del Estado de Querétaro, con el folio 1275 del 19 de noviembre de 2013 con número de entrada 59126/03, asimismo, se determinó que existe congruencia entre lo estipulado en los estatutos orgánicos del Centro y el Manual de Organización y cuenta con su estructura orgánica de base debidamente dictaminadas y autorizadas por la SFP y la SHCP, autorizada por el del Órgano de Gobierno; se comprobó que los recursos utilizados para cubrir servicios personales, están identificados, actualizados y conciliados y se hayan aplicado, en lo general, adecuadamente a los fines establecidas. Asimismo, el registro contable y presupuestal de las operaciones relacionadas con el rubro de Servicios Personales, está soportado con la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto, y que cumple con los disposiciones legales y requisitos fiscales.



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 11 DE 17
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 100 RECURSOS HUMANOS	No. DE AUDITORÍA 1-100-2018

#### IV. CONCLUSIÓN

<b>ENTE:</b> CIATEQ, A.C.	<b>SECTOR:</b> CONACYT	<b>CLAVE:</b> 11104	<b>HOJA No.:</b> 12 DE 17
<b>UNIDAD AUDITADA:</b>	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.</b>	<b>CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA:</b> 100 RECURSOS HUMANOS	<b>No. DE AUDITORÍA</b> 1-100-2018

#### IV. CONCLUSIÓN

La Auditoría se realizó sobre la información proporcionada por la Entidad auditada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el objeto y alcance establecidos; aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias.

En este sentido, se considera que en términos generales y respecto exclusivamente de la muestra auditada, la Entidad no cumplió con la totalidad de las disposiciones normativas aplicables por los resultados con observación que se precisan en el aparatado correspondiente de este informe, los cuales se refieren principalmente a: plazas dictaminadas y registradas (autorizadas) 250 plazas de las cuales al 31 de diciembre de 2017 se ejercieron 240, es decir 10 plazas estuvieron sin ocuparse; los pagos de algunas prestaciones como aguinaldo y bono de antigüedad se calcularon sobre bases distintas a las autorizadas en las prestaciones, así como con porcentajes distintos a los autorizados. Asimismo, se detectaron pagos por conceptos bono de proyectos, estímulo por proyecto y bono por productividad, sin contar con un control y revisión indispensable al no documentar el proceso de evaluación para su determinación ni contar con la información y documentación suficiente, pertinente, competente y relevante de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento del estímulo por proyecto del personal científico y tecnológico de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, A.C.; expedientes de personal desactualizados e incompletos, ya que no se localizaron documentos como el de protesta de decir verdad, si se encontraba o no desempeñando otro empleo, cargo, o comisión, el documento que demuestre el grado académico y la experiencia; de 13 no se identificó el documento que valide el logro del puntaje mínimo requerido en la matriz de Categorías y Requisitos de la normativa, y de 12 casos no se localizó el documento que avale los puntos del TOEIC. Además, se detectaron empleados a los que se les asignó categorías de personal docente y/o investigación y que realizan funciones administrativas sin ninguna vinculación directa con las actividades sustantivas.

Es urgente que la Dirección Administrativa, la Subdirección de Recursos Humanos y de más áreas vinculadas y relacionadas, establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para prevenir y evitar las deficiencias determinadas, asimismo, adopten oportunamente las medidas preventivas y correctivas establecidas como resultado de la revisión practicada, lo que coadyuvará al fortalecimiento de los controles internos, al cumplimiento de la normatividad y a la mejora de la gestión.